

Bogotá, D.C. Junio 24 de 2016

EVALUACIÓN JURÍDICA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 035/2016

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA ESE, INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA PROVEER EL SERVICIO DE ATENCIÓN HOSPITALARIA DE PACIENTES CON PATOLOGÍA RENAL QUE REQUIEREN TERAPIA DIALÍTICA. ACORDE CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN TERMINOS DE CONDICIONES Y SUS ANEXOS.

Esta Asesoría de la Dirección del Instituto Nacional de Cancerología, Empresa Social del Estado **HABILITA** desde el punto de vista jurídico las propuestas presentadas por: **FRESENIUS MEDICAL CARECOLOMBIA S.A Y RTS S.A.S.** por lo expuesto en el cuadro anexo.

*No tiene puntaje, habilita o deshabilita y será publicada en la página web del Instituto. Se le podrán presentar observaciones a la evaluación o subsanar la oferta en caso de proceder, las cuales deben ser enviadas al Instituto, a través del correo electrónico invitaciones@cancer.gov.co y que en el caso de documentos que así lo requieran, deberán radicarse en el área de correspondencia. En ambos casos el plazo para envío o radicación es hasta las 16 horas del día hábil siguiente de la publicación de la evaluación. En ningún caso podrá hacerse mejora de la oferta. (Numeral 12.1 de los Términos de Referencia.)



JORGE ORLANDO NEIRA ROLDAN
Asesoría de la Dirección

Elb/Asesoría de la Dirección/JNR/ANDREA

EVALUACION JURIDICA*
REQUISITOS JURIDICOS Y DOCUMENTOS ESENCIALES CONVOCATORIA PUBLICA No. 035 DE 2016

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA ESE, INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA PROVEER EL SERVICIO DE ATENCIÓN HOSPITALARIA DE PACIENTES CON PATOLOGÍA RENAL QUE REQUIEREN TERAPIA DIALÍTICA, ACORDE CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN TERMINOS DE CONDICIONES Y SUS ANEXOS.

DOCUMENTOS SOLICITADOS	PROPONENTES	
	FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S.A	RTS S.A.S.
CARTA DE PRESENTACIÓN (ANEXO 1) FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL	SI	SI
AUTORIZACIÓN VIGENTE (NO MAS DE 30 DÍAS) DE LA JUNTA DIRECTIVA O DE SOCIOS ESPECIFICA PARA ESTA INVITACIÓN (DE REQUISITOS)	NO APLICA	NO APLICA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL -CÁMARA DE COMERCIO- NO MAS DE 30 DÍAS	SI	SI
ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA POR EL 10% SOBRE EL VALOR ESTIMADO POR EL INC - 90 DÍAS Y RECIBO ORIGINAL DE PAGO	SI	NO
CERTIFICADO DEL REVISOR FISCAL ó DE SU REPRESENTANTE LEGAL SOBRE PAGO APORTES PARAFISCALES	SI	SI
PERSONA NATURAL 3 ULTIMOS RECIBOS DE PAGO DE EPS Y DE PENSIÓN INCLUIDO EL MES QUE PRESENTA LA INVITACION	NO APLICA	NO APLICA
COPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO -RUT y/o NIT	SI	SI
REGISTRO MERCANTIL	NO APLICA	SI
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES VIGENTE EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO	NO	NO
CERTIFICACION BANCARIA	SI	SI
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL	SI	SI


JORGE ORLANDO NEIRA ROLDAN
 ASESOR DE LA DIRECCION 24/06/2016

OBSERVACIONES.